

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33509 SANTANDER

Edicto

Doña Raquel Perales Saez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Que en el procedimiento concursal 0000492/2019, por auto de fecha 24 de julio de 2019:

1.- Se ha declarado en concurso al deudor DIFFERENT SEED, S.L., con CIF número B39838792, y con domicilio en El Astillero (Cantabria), Polígono Empresarial Tirso González n.º 22, Puerta 5, y simultáneamente se ha declarado concluido por insuficiencia de masa.

2.- Se ha acordado la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 24 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Perales Saez.

ID: A190044018-1